



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

**RESULTADOS PROCESO SELECTIVO DE DOS PORTEROS/TAQUILLEROS  
PARA LA PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA  
FRONTERA, TEMPORADA 2021.**

**Primero:** Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de Dos Porteros/Taquilleros para la Piscina de Verano del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, Temporada 2021, se han obtenido los siguientes resultados:

**APTOS:**

| DNI       | NOMBRE          | APELLIDOS         | PUNTUACIÓN FINAL |
|-----------|-----------------|-------------------|------------------|
| ...597... | Felipe          | Osorio Valero     | 23,6500          |
| ...921... | María de Gracia | Ruiz Rodríguez    | 22,9000          |
| ...387... | Miguel Ángel    | Regaña Barroso    | 21,4500          |
| ...686... | Javier          | Matos Palacios    | 21,2000          |
| ...729... | Nuria           | Bravo Pinilla     | 20,5500          |
| ...577... | María de Gracia | Ríos Gómez        | 20,2000          |
| ...843... | Isabel María    | Mena Barroso      | 20,1500          |
| ...016... | Ángel           | Hernández Pinilla | 17,6000          |

| DNI       | NOMBRE        | APELLIDOS      | PUNTUACIÓN FINAL |
|-----------|---------------|----------------|------------------|
| ...693... | Mariano       | Borrallo Adame | NO PRESENTADO    |
| ...995... | Laura         | Boza Orrego    | NO APTO          |
| ...572... | María Eugenia | Chérrez Tinoco | NO APTO          |
| ...720... | Virginia      | Galván García  | NO APTO          |
| ...852... | Inmaculada    | Galván Pardo   | NO APTO          |
| ...959... | Anabel        | Gamero Gómez   | NO APTO          |



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

|           |                     |                      |               |
|-----------|---------------------|----------------------|---------------|
| ...419... | Fernando            | García Conejo        | NO APTO       |
| ...729... | Angela              | García Toscano       | NO APTO       |
| ...921... | Pablo               | González López       | NO PRESENTADO |
| ...827... | Helena              | Haut Pimienta        | NO APTO       |
| ...876... | Vanessa             | Lebrato Ciria        | NO PRESENTADO |
| ...993... | Rosa María          | Lebrato Pérez        | NO APTO       |
| ...993... | Angela              | Lebrato Pérez        | NO APTO       |
| ...768... | Milagros            | Lebrato Pinilla      | NO PRESENTADO |
| ...650... | Jesús               | León Hernández       | NO PRESENTADO |
| ...737... | Francisco<br>Javier | León Ralo            | NO APTO       |
| ...319... | Jesús               | Lucas Contreras      | NO PRESENTADO |
| ...387... | Nerea               | Márquez<br>González  | NO APTO       |
| ...057... | María Isabel        | Márquez Moreno       | NO PRESENTADO |
| ...719... | María Isabel        | Márquez Soto         | NO APTO       |
| ...410... | Daniel              | Martín García        | NO PRESENTADO |
| ...868... | Pedro Pablo         | Matos Masero         | NO APTO       |
| ...922... | Gloria              | Méndez Borrallo      | NO PRESENTADO |
| ...283... | Alba                | Mesa Candil          | NO APTO       |
| ...996... | Javier              | Ortega<br>Torrescusa | NO APTO       |
| ...729... | Aroa                | Palacios Lebrato     | NO PRESENTADO |
| ...986... | María del<br>Carmen | Pardo Pinilla        | NO PRESENTADO |
| ...839... | Anabel              | Pardo Rodríguez      | NO APTO       |



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

|           |                     |                      |               |
|-----------|---------------------|----------------------|---------------|
| ...708... | María               | Pérez Chávez         | NO APTO       |
| ...995... | Pablo               | Pérez Díaz           | NO APTO       |
| ...081... | Giovanni            | Pérez García         | NO PRESENTADO |
| ...708... | Rosa María          | Pérez Moreno         | NO APTO       |
| ...951... | Lorena              | Pérez Perera         | NO APTO       |
| ...372... | Marcos              | Pérez<br>Torrescusa  | NO APTO       |
| ...466... | José Manuel         | Piris Gómez          | NO PRESENTADO |
| ...550... | Cynthia             | Rojo López           | NO PRESENTADO |
| ...587... | Marco Antonio       | Romero<br>Caballero  | NO PRESENTADO |
| ...255... | María de Gracia     | Rubio Jimeno         | NO APTO       |
| ...630... | Susana              | Sande<br>Hernández   | NO PRESENTADO |
| ...959... | Lucía               | Sequedo<br>Delgado   | NO PRESENTADO |
| ...996... | Francisco<br>Matías | Soto Gata            | NO PRESENTADO |
| ...074... | Juan Francisco      | Toscano<br>Bancalero | NO APTO       |
| ...575... | Samuel              | Venegas García       | NO APTO       |

**Segundo:** Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados durante los días 22 y 23 de Junio del 2.021.



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLIVA DE LA FRONTERA  
(BADAJOZ)

Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado, por el artículo 16.4 de la ley 39/2015, deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: [secretaria@olivadelafrontera.es](mailto:secretaria@olivadelafrontera.es)

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art. 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oliva de la Frontera, 21 de junio de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.



**PRUEBA TIPO TEST PROCESO SELECTIVO DOS PORTEROS/AS –  
TAQUILLEROS/AS PARA LA PISCINA DE VERANO, TEMPORADA 2021.**

1. Según recomienda la OMS, el procedimiento de lavarse las manos debe tener una duración:
  - a) De entre 30 y 60 segundos
  - b) De entre 40 y 60 segundos**
  - c) De entre 20 y 60 segundos
  - d) Superior a 60 segundos
  
2. Además de las nuevas medidas de prevención frente a COVID-19 que se recomiendan llevar a cabo en las piscinas de uso colectivo, ¿qué normativa anterior se ha implementado que recoge los requisitos de funcionamiento y autocontrol en estas instalaciones?
  - a) El Decreto 104/2013
  - b) El Decreto 102/2012**
  - c) El Decreto 102/2014
  - d) El Decreto 104/2014
  
3. ¿Qué medidas de desinfección deben encontrarse en las entradas y salidas de las instalaciones de piscinas de uso colectivo?
  - a) Desinfección de manos a la entrada y un cubo de basura con pedal a la salida**
  - b) Desinfección de manos y calzado tanto en la entrada como en la salida
  - c) Desinfección de manos y calzado a la entrada y sin recomendaciones en la salida.
  - d) Desinfección de manos tanto a la entrada como a la salida.
  
4. ¿Cuántas veces al día es recomendable ventilar los espacios cerrados en las instalaciones de las piscinas de uso colectivo?
  - a) Tantas veces como sea posible y siempre que haya estado ocupado por usuarios.
  - b) Al menos una vez al día se deben abrir puertas y ventanas exteriores.**
  - c) No es necesario renovar el aire en el área si los sistemas de ventilación mecánica están en buen estado.
  - d) Según crea conveniente el encargado responsable de la limpieza de las instalaciones.
  
5. ¿Con qué frecuencia se recomienda la limpieza de superficies y enseres en las piscinas de uso colectivo?
  - a) Antes o después de la apertura cuando se trate de superficies y enseres y al menos tres veces al día para las superficies de mayor contacto.**
  - b) Dos veces al día, al finalizar la jornada y antes de la apertura, para todo tipo de superficies y enseres.
  - c) El método y la frecuencia de las operaciones e limpieza dependerá del aforo de las áreas de uso común.
  - d) No será necesario la limpieza de superficies y enseres si no existe contagio entre los usuarios.



6. En caso de no existir especificaciones del fabricante en los productos viricidas utilizados para la desinfección de las instalaciones de las piscinas, ¿Qué cantidad de solución de hipoclorito debemos utilizar?
  - a) 0.5 %
  - b) 0,2 %
  - c) **0,1 %**
  - d) 0,3 %
  
7. ¿Cuál es el aforo máximo de acceso y permanencia en los vestuarios o aseos de las piscinas de uso colectivo?
  - a) **Cada usuario deberá disponer de 3 metros cuadrados de superficie en la zona común o de espera al uso de cabinas o urinarios.**
  - b) El que permita mantener la distancia de seguridad entre usuarios.
  - c) Cada usuario deberá disponer de 3 metros cuadrados de superficie en la zona común de los aseos, duchas y vestuarios.
  - d) El que permita mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros
  
8. ¿Qué medidas de prevención se recomiendan en las zonas deportivas y de juego?
  - a) Estas zonas deben permanecer siempre cerradas o precintadas.
  - b) Estas zonas deben contar con un método de limpieza y desinfección más exigente.
  - c) **Sólo deberán permanecer cerradas si no fuera posible garantizar la distancia social, la prevención, limpieza y desinfección de la zona.**
  - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
  
9. Dentro de las medidas adicionales en los vasos por COVID-19, los niveles de medición del PH deberá estar entre.
  - a) Entre 6,2 y 7,2
  - b) **Entre 7,2 y 8**
  - c) Entre 7,2 y 8,2
  - d) Entre 8,2 y 8.8
  
10. ¿Qué concentración de cloro es suficiente para eliminar el coronavirus?
  - a) Entre 1 – 3 mg/l
  - b) Entre 0,8 y 2 mg/l
  - c) **Entre 0,5 y 2 mg/l**
  - d) Entre 0,2 y 3 mg/l



### PREGUNTAS DE RESERVA.

11. ¿Con qué frecuencia es recomendable medir y registrar el desinfectante residual y pH de los vasos de las piscinas de uso colectivo?
- Solo antes de la apertura y en los momentos de mayor afluencia
  - Es recomendable cada hora y no menos de cuatro veces al día.**
  - Siempre antes de la apertura y al finalizar la jornada y cada hora cuando se trate de vasos de uso infantil.
  - Es recomendable cada 2 horas y no menos de tres veces al día.
12. ¿Qué respuesta no corresponde a la descripción del método de limpieza y desinfección?
- Barrer y limpiar los suelos con especial atención en las zonas húmedas.
  - Preparar y aplicar detergente para realizar lavado y posterior aclarado del mobiliario y enseres.
  - Preparar y aplicar los productos viricidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, (\*), según las especificaciones del fabricante o en su caso solución de hipoclorito al 0.1%.
  - Todos los objetos personales como toallas, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochilas, etc. deben permanecer dentro de la distancia o perímetro de seguridad establecido, evitando contacto con el resto de los usuarios.**
13. En la ventilación de espacios cerrados se recomienda
- Echar líquido para el mal olor.
  - Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la renovación de aire en el área.
  - Esperar, antes de realizar la limpieza y desinfección de estas áreas, el tiempo que sea necesario para que la ventilación sea la adecuada.
  - B y C son correctas.**
14. ¿Cómo se deberán utilizar las duchas de los vestuarios?
- Se deberán mantener la distancia de seguridad
  - Solo se podrá duchar una persona por turno
  - Se procederá a la clausura de las duchas de los vestuarios durante esta crisis sanitaria.**
  - Ninguna de las anteriores es correcta

